



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

### Otorga Subvención a Junta de Vecinos N°9 Los Ciruelos

Los Lagos,

15 OCT. 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes, el acuerdo N° 586 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 104 de fecha 08 de Octubre del año 2015, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

**DECRETO EXENTO N°** 1401 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Junta de Vecinos N°9 Los Ciruelos.
- 2.- Monto de la subvención \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos 00/000)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar las remuneraciones de los operarios de la balsa San Pedro
- 4.- Forma de pago: Mes de Octubre, monto \$ 2.000.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-
  - 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD**

  
María S. Espinoza Muniza  
Secretaria Municipal



  
Simon Mansilla Roa  
Alcalde

SMR/MSEM/JCG/cra  
finanzas@munitoslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, Fono: 461300 - Fax 461273, www.munitoslagos.cl



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

### Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 09 de Octubre de 2015, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Junta de Vecinos N°9 Los Ciruelos, en adelante "la Institución", representada por Raúl Rosales Tapia con domicilio Parcela N°03 Los ciruelos, Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Junta de Vecinos N°09 Los Ciruelos por la suma de \$ 2.000.000 (Dos Millones de pesos 00/000), que se entregara en una cuotas.-

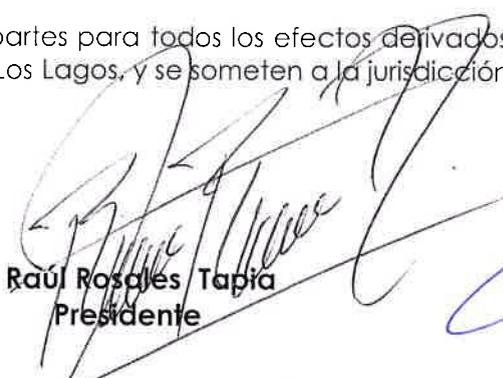
**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar remuneraciones de operarios de la balsa San Pedro.

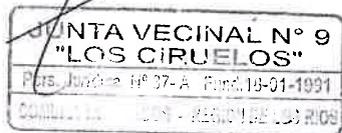
**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 15 de Diciembre del 2015.

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

  
Raúl Rosales Tapia  
Presidente



  
Simón Mansilla Roa  
Alcalde





I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
REGION DE LOS RIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

### CERTIFICADO DE ACUERDO



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 104 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2015, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

**ACUERDO N° 586** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y GEORGE HARCHA URIBE SE APRUEBA SUPLEMENTO SUBVENCIÓN DE \$ 2.000.000 A LA JUNTA DE VECINOS LOS CIRUELOS PARA SOLVENTAR GASTOS OPERACIONALES Balsa San Pedro

LOSA LAGOS 08 DE OCTUBRE DE 2015